



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para contratista individual
Proceso CI 92858-11-2024

Consultoría para: “Diagnóstico de actores para fortalecer las mesas técnicas en la cuenca del río Motagua”

1. Descripción del proyecto

La cuenca del río Motagua, con una extensión de 17,991 km², se ubica en la vertiente del mar Caribe, en el centro oeste de Guatemala y en el noroccidente de Honduras, ocupando en Guatemala 15,111 km² y en Honduras 2,890 km². El área priorizada del proyecto Motagua abarca 96 municipios en 14 departamentos en Guatemala, y 22 municipios en 4 departamentos en Honduras. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en ella.

El proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua es binacional entre Guatemala y Honduras. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), implementan una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para llevarlo a cabo.

El objetivo del proyecto es mejorar la gestión integrada de la cuenca del río Motagua y reducir las fuentes terrestres de contaminación y emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente (COPs no intencionales) para mitigar los impactos en los ecosistemas marino-costeros y los medios de subsistencia de la población local.

Las actividades del proyecto se coordinan con socios estratégicos, tanto en Guatemala como en Honduras, con instituciones gubernamentales y locales, con organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y sector privado. El proyecto tiene cuatro resultados interrelacionados:

1. Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Motagua entre Guatemala y Honduras;
2. Programa de Acción Estratégico (PAE) ente Guatemala y Honduras para la gestión integral de la cuenca del río Motagua acordado para su implementación;
3. Iniciativas piloto innovadoras para la Gestión Integral de la Cuenca del río Motagua generan conocimiento y lecciones que permitan la réplica y ampliación de las experiencias exitosas; y,
4. Gestión del conocimiento y, seguimiento y evaluación (M&E).

2. Antecedentes de la consultoría

El proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua está desarrollando generando las condiciones para facilitar la coordinación de las acciones para la implementación del PAE (incluyendo la reducción de las fuentes de contaminación terrestre) con participación local (producto 2.2.1); y tres proyectos piloto para la reducción de desechos sólidos y la manipulación y eliminación adecuadas de los desechos domésticos, incluida la erradicación de la quema a cielo abierto, contribuyen a la reducción de las emisiones de dioxinas y furanos y de los desechos plásticos (producto 3.3), se hace necesario fortalecer a los actores locales en los municipios priorizados en la cuenca del río Motagua para articular las acciones desde los diversos sectores.

Como parte de las metas del proyecto, esta consultoría responderá al indicador 11: El número de instituciones clave en Guatemala presentes en la cuenca del Río Motagua incorpora e institucionaliza el manejo apropiado de químicos y desechos (COPs no intencionales y plásticos) en sus planes de manejo de cuencas y actividades de monitoreo y control, y al indicador 13: Número de vertederos municipales en Guatemala bajo esquemas de manejo sostenible de desechos sólidos (reducción de

quemadas a cielo abierto).

El proyecto cuenta con el Plan de involucramiento de las partes interesadas, que tiene por objetivo: establecer la participación activa y efectiva de los actores en los diferentes componentes para el desarrollo del proyecto Motagua, y que basados en la transparencia y de manera sostenible se continúen las acciones desde las habilidades de los participantes. Para la implementación de los componentes se plantea la identificación de las instancias clave en el ciclo del proyecto en las que se producirá la participación de actores. Tomando en consideración los valores de inclusión, constructivo, racional y coordinado, se hace necesario incluir a los actores a nivel departamental y local para conocer las acciones que están realizando en la cuenca del río Motagua, así como de las actividades planificadas y coordinadas en los lugares de interés del proyecto.

Por otro lado, la estrategia de género y su plan de acción del proyecto, tiene por objetivo incorporar el enfoque de género en los componentes del proyecto, fortaleciendo la gobernanza de la cuenca, a través de la participación activa de mujeres y hombres para la toma de decisiones, así como la distribución de beneficios de manera equitativa. Uno de sus ejes es la coordinación y articulación institucional, específicamente para promover la participación de entidades especializadas en género, pueblos indígenas y juventudes, promoviendo la equidad en el desarrollo e implementación del proyecto de manera activa.

El Plan de Pueblos Indígenas (PPI) plantea como finalidad el asegurar la participación, derechos y aportes de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Guatemala y Honduras en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, en concordancia con su cosmovisión. Así mismo, de manera específica propiciar su participación en los procesos de gobernanza a través del reconocimiento de sus derechos con pertinencia cultural.

La Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establece que en el eje 1: fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, plantea como acciones estratégicas el incorporar el enfoque de género en los programas de educación ambiental, manejo sostenible de recursos hídricos, gestión integral de residuos y desechos sólidos.

En este sentido, el proyecto busca fortalecer los procesos de gobernanza local, a través de la identificación de actores clave de distintos sectores que contribuyan con acciones en la cuenca del río Motagua, tomando en consideración el enfoque de género y de pertinencia cultural en municipios priorizados y que se evidencie la implementación de acciones inclusivas y pertinentes al contexto socioambiental y con ello fortalecer la gobernanza local en la cuenca hidrográfica del río Motagua.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Objetivo general:

Diseñar una estrategia de fortalecimiento de actores clave que desarrollan prácticas ambientales para contribuir a la gestión integral de la cuenca del río Motagua, fortaleciendo los espacios de gobernanza a través de las mesas técnicas instaladas en las partes alta, media y baja de la cuenca.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar actores clave de la cuenca del río Motagua a nivel municipal y departamental, que desarrollen prácticas ambientales en la gestión de residuos, desechos sólidos y aguas residuales, para contribuir a la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua.

- Elaborar el diagnóstico de los actores identificados que integre el perfil por tipo de actor y sus potencialidades para la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua.
- Elaborar una estrategia de fortalecimiento de participación de actores en los espacios de gobernanza a través de las mesas técnicas en las tres partes de la cuenca del río Motagua, con enfoque de género y pertinencia cultural.

4. Organización de la consultoría

Los servicios de consultoría solicitados están dirigidos para generar una estrategia de fortalecimiento de participación de actores a nivel local y departamental, y que contribuyan a la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua. Contribuirá a los espacios de gobernanza local con las estructuras a nivel municipal. La consultoría se desarrollará en los siguientes municipios de la cuenca del río Motagua:

Tabla 1. Listado de municipios priorizados en la cuenca del río Motagua

| No. | Regiones MARN | Departamento | Municipio | Parte de la cuenca |
|-----|----------------|---------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | Región V | Chimaltenango | Chimaltenango | Alta |
| 2 | Región V | Chimaltenango | Patzicía | Alta |
| 3 | Región V | Chimaltenango | San José Poaquil | Alta |
| 4 | Región V | Chimaltenango | San Juan Comalapa | Alta |
| 5 | Región V | Chimaltenango | San Martín Jilotepeque | Alta |
| 6 | Región V | Chimaltenango | Santa Cruz Balanyá | Alta |
| 7 | Región V | Chimaltenango | Zaragoza | Alta |
| 8 | Región III | Chiquimula | Camotán | Baja |
| 9 | Región III | Chiquimula | Chiquimula | Baja |
| 10 | Región III | Chiquimula | Ipala | Baja |
| 11 | Región III | Chiquimula | Jocotán | Baja |
| 12 | Región III | Chiquimula | Quezaltepeque | Baja |
| 13 | Región III | Chiquimula | San José La Arada | Baja |
| 14 | Región III | Chiquimula | San Juan Ermita | Baja |
| 15 | Región III | El Progreso | El Júcaro | Media |
| 16 | Región III | El Progreso | Guastatoya | Media |
| 17 | Región III | El Progreso | San Agustín Acasaguastlán | Media |
| 18 | Región III | El Progreso | San Antonio La Paz | Media |
| 19 | Región III | El Progreso | Sanarate | Media |
| 20 | Región III | El Progreso | Sansare | Media |
| 21 | Región central | Guatemala | Chinautla | Media |
| 22 | Región central | Guatemala | Chuarrancho | Media |
| 23 | Región central | Guatemala | Guatemala | Media |
| 24 | Región central | Guatemala | Mixco | Media |
| 25 | Región central | Guatemala | Palencia | Media |
| 26 | Región central | Guatemala | San José del Golfo | Media |

| | | | | |
|----|----------------|--------------|------------------------------|-------|
| 27 | Región central | Guatemala | San Juan Sacatepéquez | Alta |
| 28 | Región central | Guatemala | San Pedro Ayampuc | Media |
| 29 | Región central | Guatemala | San Pedro Sacatepéquez | Alta |
| 30 | Región central | Guatemala | San Raymundo | Alta |
| 31 | Región central | Guatemala | Santa Catarina Pinula | Media |
| 32 | Región III | Izabal | Los Amates | Baja |
| 33 | Región III | Izabal | Morales | Baja |
| 34 | Región III | Izabal | Puerto Barrios | Baja |
| 35 | Región IV | Jalapa | Jalapa | Media |
| 36 | Región IV | Jalapa | Mataquescuintla | Media |
| 37 | Región IV | Jalapa | San Luis Jilotepeque | Media |
| 38 | Región IV | Jalapa | San Pedro Pinula | Media |
| 39 | Región IV | Jutiapa | Agua Blanca | Baja |
| 40 | Región VII | Quiché | Chiché | Alta |
| 41 | Región VII | Quiché | Chinique | Alta |
| 42 | Región VII | Quiché | Joyabaj | Alta |
| 43 | Región VII | Quiché | Pachalúm | Alta |
| 44 | Región VII | Quiché | Santa Cruz del Quiché | Alta |
| 45 | Región VII | Quiché | Santo Tomás Chichicastenango | Alta |
| 46 | Región VII | Quiché | Zacualpa | Alta |
| 47 | Región V | Sacatepéquez | Santiago Sacatepéquez | Alta |
| 48 | Región V | Sacatepéquez | Santo Domingo Xenacoj | Alta |
| 49 | Región III | Zacapa | Cabañas | Baja |
| 50 | Región III | Zacapa | Estanzuela | Baja |
| 51 | Región III | Zacapa | Río Hondo | Baja |
| 52 | Región III | Zacapa | San Diego | Baja |
| 53 | Región III | Zacapa | San Jorge | Baja |
| 54 | Región III | Zacapa | Teculután | Baja |
| 55 | Región III | Zacapa | Usumatlán | Baja |
| 56 | Región III | Zacapa | Zacapa | Baja |

Fuente: Proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua, 2024.

La consultoría se logrará por medio de las actividades, tareas y cronograma propuesto por la persona contratista individual y aprobada por la Coordinación de Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua. Entre otras, se deberán realizar las actividades siguientes:

Actividad 4.1: Elaboración plan de trabajo de trabajo: La persona contratada deberá elaborar el plan de trabajo de la consultoría, cronograma de entrega de los productos y trabajo de campo, así como la presentación de la estrategia ante la Unidad de Coordinación de Proyectos y las autoridades del MARN. La metodología debe considerar las normas sociales y ambientales del proyecto: la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de involucramiento de partes interesadas y el Plan de pueblos indígenas del proyecto Motagua. Definir la metodología, técnicas e instrumentos a utilizar durante la consultoría.

Actividad 4.2. Reuniones de coordinación. La persona consultora programará una reunión inicial; 10 días calendario luego de la firma del contrato, con el coordinador del proyecto y la especialista de género y participación de actores, para presentar y revisar el plan de trabajo, cronograma de actividades y la metodología específica para realizar la consultoría. La persona contratada tendrá comunicación con la especialista de género y participación de actores del proyecto, para conocer el avance de las actividades que desarrolle según el plan de trabajo presentado. Se realizarán reuniones de coordinación para el desarrollo de la consultoría con las delegaciones departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de las regiones establecidas en la tabla No.1.

Actividad 4.3 Identificación de actores en las tres partes de la cuenca del río Motagua. La identificación de los distintos tipos de actores en cada municipio requiere visitas en campo, los actores que se identifiquen deben desarrollar prácticas ambientales en la gestión de la cuenca del río Motagua, gestión de residuos y desechos sólidos o manejo de aguas residuales. Realizar reuniones con los actores identificados para presentar el proyecto Motagua, objetivo de la consultoría, y recolección de información, en la identificación se debe considerar a las organizaciones o grupos de mujeres, pueblos indígenas jóvenes y otros sectores de la población organizada que tengan prácticas ambientales en la cuenca del río Motagua. El informe de resultados debe dividirse en cada una de las partes de la cuenca: alta, media y baja. Elaborar.

Actividad 4.4. Informe de mapeo de actores de las tres partes de la cuenca del río Motagua. Elaboración del diagnóstico con base al mapeo de actores conlleva el análisis del perfil por tipo de actor, y las oportunidades de contribución en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, en la gestión integral de residuos y desechos sólidos y manejo de aguas residuales, y trabajo que desarrollen con enfoque de género y pertinencia cultural. Establecer los niveles de articulación o coordinación entre los actores a nivel local, el rol que ejercen en el municipio.

Actividad 4.5. Estrategia de fortalecimiento de participación de actores: Realizar reuniones con actores clave identificados en el mapeo de actores, para la presentación de propuesta y validación. La estrategia debe dirigirse para fortalecer la participación de actores en los espacios de gobernanza generados en las tres partes de la cuenca del río Motagua, a través de las Mesas Técnicas de la Cuenca, deben tener enfoque de género y pertinencia cultural. La estrategia contribuirá a la a la planificación anual de las mesas técnicas en las partes alta, media y baja de la cuenca del río Motagua. La estrategia responderá al componente 2 del Proyecto

Actividad. 4.6. Informe final de consultoría Diagnóstico de actores para fortalecer las mesas técnicas en la cuenca del río Motagua. El informe debe contener los resultados del proceso de la consultoría, incluyendo lecciones aprendidas y cuellos de botella. Este último producto debe incorporar todos los productos finales y aprobados de la consultoría, para ser integrados en un documento final.

Actividad 4.7. Atención de observaciones. La persona contratada deberá atender las observaciones y solicitudes de la UCP y/o de las dependencias del MARN.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La UCP brindará la supervisión y seguimiento necesario durante el desarrollo de la consultoría. Se proporcionará la información necesaria para desarrollar las actividades establecidas en estos términos de referencia. **Se debe tomar en cuenta que es una consultoría individual, por lo que no pueden realizarse subcontrataciones de personas asistentes o técnicos o de cualquier índole.** La persona consultora debe contar con el equipo, material u otros insumos para el desarrollo de la consultoría.

6. Ubicación de la persona contratista individual

El MARN y el proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico para la persona contratista individual. El MARN y el proyecto Motagua pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones, siguiendo los protocolos de seguridad para la protección de la salud, toda vez se coordine previamente con el coordinador del proyecto para establecer día, hora y número de invitados.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultará adjudicada en el proceso. El contrato se firmará en cuatro (4) originales, distribuidos a: contratista individual, Proyecto Motagua, MARN y PNUD. La persona contratista individual deberán presentar sus informes a la Coordinación del Proyecto, quien se encargará de la revisión y aprobación.

8. Duración de la consultoría

Se estiman **110 días de trabajo**, en ese período de tiempo se consideran 50 días de trabajo de campo para realizar la identificación de actores, y 20 días para la revisión del último producto, además, incluyen la revisión de los productos y de gestión de pago, tomar en cuenta que esta es una consultoría por productos y no de tiempo completo.

9. Modalidad del contrato

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona consultora; por lo cual deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni la UCP ni el MARN reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratada. La persona contratada deberá realizar las gestiones de coordinación para el proceso de convocatoria a los talleres o entrevistas que sean planificadas. Los costos de los talleres, de acuerdo con la programación previamente aprobada, serán cubiertos por el proyecto Motagua, así como los gastos de los participantes.

10. Responsabilidades y actividades

Complementarias a las actividades descritas en la sección 4, la persona contratada será responsable de garantizar durante el desarrollo de talleres o reuniones el enfoque de equidad género e integración de participación de pueblos indígenas, considerando el siguiente principio:

El MARN establece dentro de los Principios de la Política Marco de Gestión Ambiental: **Equidad de Género**, principio que se orienta en “garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Ambos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. **Respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad**, principio se orienta al “reconocimiento de las propias formas cosmogónicas de conceptualizar la relación entre la sociedad y la naturaleza que existen dentro de las diferentes culturas del país. En sintonía con los acuerdos de Paz, se harán todas las gestiones necesarias para reconocerlas, respetarlas, fortalecerlas y apoyarlas. Las comunidades indígenas, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. El Estado debe reconocer y apoyar su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”. El PNUD, de igual forma, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad. Se solicita aplicar en la presente

consultoría dichos principios.

El Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua cuenta con normas sociales y ambientales como: la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de involucramiento de partes interesadas, y el Plan de pueblos indígenas, los cuales deben considerarse para la ejecución de la presente consultoría. Además, las actividades que se programen deben estar basadas desde la metodología con enfoque de género y con pertinencia cultural, esto con la finalidad de generar consciencia de los problemas ambientales, fortalecer los conocimientos sobre temas ambientales y generar mayor participación entre mujeres y hombres, pueblos indígenas, afrodescendientes y juventudes, y actores estratégicos que se ubican en la cuenca del río Motagua.

11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), a los correos electrónicos: proyectomotagua.ucp@gmail.com, generoactores.motagua@gmail.com, y proyectomotagua.gt@gmail.com de la siguiente forma:

Tabla No. 3
Productos entregables de consultoría

| No. | Productos/Entregables | Fecha de entrega después de la firma de contrato | Tiempo de aprobación productos | Fecha de pago después de la firma del contrato | Porcentaje de Pago |
|-----|--|--|--------------------------------|--|--------------------|
| 1. | <p>Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporar consideraciones de género y pertinencia cultural. ✓ Definir la metodología, técnicas e instrumentos a utilizar. ✓ Presentación en <i>power point</i>. | 15 días calendario | 15 días calendario | N/A | 15% |
| 2. | <p>Informe de resultados de identificación de actores de la cuenca del río Motagua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de resultados por cada una de las partes de la cuenca. ✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, gráficas, base de datos y fotografías. ✓ Presentaciones e instrumentos aplicados. ✓ Base de datos en formato Excel. ✓ Presentación en <i>power point</i>. | 60 días calendario | 15 días calendario | 75 días calendario | 25% |
| 3. | <p>Diagnóstico de actores de la cuenca del río Motagua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis por tipo de actor a nivel de municipio. ✓ Niveles de articulación o coordinación. ✓ Oportunidades de contribución en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, en la gestión integral de residuos y desechos sólidos y manejo de aguas residuales. | 80 días calendario | 15 días calendario | 95 días calendario | 20% |

| | | | | | |
|----|--|---------------------|--------------------|---------------------|-----|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, gráficas, base de datos y fotografías. ✓ Presentaciones e instrumentos aplicados. ✓ Presentación en <i>power point</i>. | | | | |
| 4. | <p>Estrategia de fortalecimiento de participación de actores para fortalecer las mesas técnicas en la cuenca del río Motagua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategia de fortalecimiento de participación de actores diferenciada por cada parte de la cuenca del río Motagua con enfoque de género y pertinencia cultural. ✓ Validación con integrantes de las Mesas Técnicas de la cuenca del río Motagua. ✓ Verificación de la inclusión de la estrategia dentro de la planificación anual de las Mesas Técnicas de la parte alta, media y baja de la cuenca del río Motagua. ✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, base de datos y fotografías. ✓ Presentaciones e instrumentos aplicados. ✓ Presentación en <i>power point</i>. | 95 días calendario | 15 días calendario | 110 días calendario | 20% |
| 5. | <p>Informe final de consultoría: Diagnóstico de actores para fortalecer las mesas técnicas en la cuenca del río Motagua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistematización del proceso, evaluación, logros, cuellos de botella y lecciones aprendidas. ✓ Anexos: Minutas, registro de participantes, base de datos y fotografías. ✓ Presentaciones e instrumentos aplicados. ✓ Presentación en <i>power point</i>. | 110 días calendario | 20 días calendario | 130 días calendario | 30% |

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará a la persona contratista individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en quetzales, con la siguiente descripción: "Honorarios correspondientes al producto No. xx de la consultoría xxxx, según contrato No. xxx".

El informe final integrado debe ser presentado en forma digital en versión Word y PDF. Los anexos ordenados en carpetas, fotografías, listados de asistencia de talleres y visitas de campo, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratada para la consultoría deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para consultores de nacionalidad diferente a la guatemalteca. El PNUD está exento de IVA, por lo que se emitirá el documento correspondiente, y el consultor debe realizar el pago de la totalidad del IVA e ISR. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría.

12. Calificaciones de la persona contratista individual

Académicas:

- ✓ Título a nivel de licenciatura en ciencias sociales: sociología, antropología, ciencia política o carrera afín.

Experiencia:

- ✓ Mínimo tres (3) años de experiencia de trabajo de investigación con actores sociales relacionados con temas ambientales.
- ✓ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas análisis de actores.
- ✓ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas diseño de estrategias de participación.

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La persona interesada en la consultoría debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- a) Carta de la persona oferente dirigida al Proyecto confirmando interés y disponibilidad. **(Anexo 1)**
- b) Anexar a la Carta del oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):
 1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
 - (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
 - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.
 - (iii) Copia de DPI (documento personal de identificación)
 - (iv) Copia de RTU actualizado (registro tributario unificado)
 - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
 2. Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos

de viajes, reuniones¹ e impuestos), expresado en quetzales (consultor nacional) o dólares americanos (consultor extranjero); sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del anexo 1). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La persona contratada para la consultoría debe considerar que los costos de talleres serán cubiertos UCP.

3. Propuesta Técnica.
 - (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los Tdrs).
 - (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y **Anexo 2**.

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 92858-11-2024**, a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com; a más tardar el **17 de mayo 2024 a las 23:59 hrs. en archivo único PDF identificado con nombre de proceso**. Cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición, serán devueltas y no se considerarán para el proceso.**

14. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si la persona interesada cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité evaluador, realizar la evaluación.

Tabla No. 4

Criterios de evaluación preliminar

| Criterios | Puntuación |
|---|----------------------|
| Título a nivel de licenciatura en: sociología, antropología, ciencia política, agronomía, ambiental o carrera afín. | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés. | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| Copia de RTU o constancia equivalente en el país de origen de la persona consultora. | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| Copia de DPI o constancia equivalente en el país de origen la persona consultora. | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| Copia de la constancia de colegiado activo o constancia equivalente en el país de origen la persona consultora. | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| Términos de referencia firmados | CUMPLE/ NO CUMPLE |

¹ Si las medidas vigentes para la contención del COVID-19 restringen reuniones presenciales, estas podrán sustituirse por reuniones virtuales.

- c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

| Criterios | | Tiempo | Puntuación | |
|--------------------------------|--|------------------------------|------------|---------|
| | | Años/Nivel | Específica | Parcial |
| Formación académica | ➤ Con estudios a nivel de post grado en metodología de investigación, gestión de políticas o proyectos sociales. | N/A | 20 | 20 |
| | ➤ Título a nivel de licenciatura en: sociología, antropología, ciencia política, agronomía, ambiental o carrera afín. | N/A | 16 | |
| Experiencia | ➤ Mínimo tres (3) años de experiencia de trabajo de investigación con actores relacionados a temas ambientales. | Más de 3 años de experiencia | 20 | 50 |
| | | 3 años de experiencia | 18 | |
| | | 2 años de experiencia | 16 | |
| | ➤ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas a análisis de actores. | Más de 3 experiencias | 10 | |
| | | 2 experiencias | 8 | |
| | | 1 experiencia | 6 | |
| | ➤ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas a capacitaciones educación ambiental. | Más de 3 experiencias | 10 | |
| | | 2 experiencias | 8 | |
| | | 1 experiencia | 6 | |
| | ➤ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas diseño de estrategias de participación. | Más de 3 experiencias | 10 | |
| 2 experiencias | | 8 | | |
| 1 experiencia | | 6 | | |
| Propuesta Técnica Metodológica | Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 20 | 20 |
| | Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 15 | |
| | Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 10 | |
| | Propuesta metodológica no armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos. | N/A | 05 | |
| | Propuesta metodológica no incluida en la propuesta. | N/A | 00 | |
| Cronograma de | Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría. | N/A | 10 | 10 |
| | Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría. | N/A | 05 | |
| | Incluye cronograma de trabajo incompleto o no | N/A | 00 | |



| | | | |
|--------------|--|--|----------------|
| incluido. | | | |
| TOTAL | | | 100=70% |

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.
- e) Una vez seleccionada la persona interesada en la consultoría, será notificado/a vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

15. Contenido mínimo de informes

Carátula, identificación de informe
Créditos
Índice general (tablas y figuras)
Siglas y acrónimos
Glosario
Resumen Ejecutivo
Introducción
Objetivos (general y específicos)
Metodología
Resultados
Conclusiones
Recomendaciones
Logros
Lecciones aprendidas
Bibliografía
Anexo I. Listados de participantes
Anexo II. Medios de Verificación (Fotografías y bases de datos)
Anexo III. Minutas de reunión
Anexo IV. Tablas y gráficas (incluir los archivos en formato *Excel*)
Anexo V. Presentación (incluir el archivo digital en *power point*)

16. Aceptación de la persona contratista individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com